Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

y Vezes quando se sembraba a prezio de Veinte
y quatro, y Veinte y cinco R.s y haviendo esta
Ciu.d dado trigo a los Vez.s de Fuente la Fama
de Aguebones Vend.o de lugar a pedim.to de los
Vezinos a prezio de Veinte y R.s Harega
a este mismo prezio le contaria d.ho D. Gonzalo
las Duzientas y ochenta que embargasta al
antezedente por hazienda tenia de particulares al d.ho
prezio de Veinte y tres R.s y ha que los Zevar
tan Velazquez la tenga promptas para entregar
las a disposizion de d.hos Cav.s Comisarios para
el abasto de los Vezinos de esta Ciu.d que luego
se despachara por ellos y d.hos Cav.s Comis.s las
pase luego propio con este auisso y que el
valor de d.has Duzientas y ochenta las pagara
para el dia quinze de Ag.to de este año

Compañias [illegible] — En este ayuntam.to se leyo una carta escrita a esta
Ciu.d por el S.r D.n Joseph Carrillo Sec.o de S. M. en que
se participa que enterado el Consejo de lo que esta
Ciu.d representó en tres Carta de treinta de Marzo
quanto a que conbenia que las tres Compañias de
Milizias de Soldados de esta Ciu.d saliesen a las ope
raziones de su destinazion a cargo de su Capitan
por lo mucho que es el Real Serv.o en el
menor gravamen de la Real Hazienda y Comun
de esta Ciu.d, a acordado que en ello respecto como